AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	1887-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN E INCORPORANDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES, ÉTNICO Y DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL Y DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En relación con la presente obligación en el periodo que comprende este informe no se ha enviado listado Censal, ni novedades de acuerdo con pautas impartidas por la profesional de la subdirección territorial. Se brindó orientación a la familiar de una PER que se encuentra hospitalizada y se estaban presentado demoras en la atención, se le explica los procedimientos para registras quejas y peticiones ante la super Salud cuando se presentan estas situaciones. De igual manera se le brindo orientación a una PER con relación a los Procesos de certificación de Discapacidad que se adelantan en los entes territoriales, Los requisitos que debe cumplir la Historia Clínica en el Motivo de Consulta y el registro del Código CIE-10.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el marco de las acciones para el cumplimiento de esta obligación se realizó una reunión con los profesionales facilitadores y el enlace de Reincorporación – (Capazcidades) del GT para coordinar las acciones conjuntas que permitan identificar barreras y situaciones de discriminación y activar las rutas de atención que correspondan en territorio para eliminar las barreras de acceso y promover el oportuno acceso y remisión a los servicios de Salud y Ofertas institucionales de la población en condición de Discapacidad, enfermedad de Alto Costo y Adultos Mayores.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En relación con esta obligación en el periodo que comprende este informe no se realizaron Acciones de Articulación interinstitucional.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo que comprende esta obligación se realizó el seguimiento de una Persona del proceso de reintegración presento alarmas en diferentes apartados de la Encuesta Multiescalar Psicosocial-EMP. Se le brinda Psicoeducación de cara a que pueda abordar las afectaciones emocionales que viene presentando.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el periodo que comprende el presente informe se realizó la aplicación de 1 EMP y su respectiva devolución a una persona del Proceso de Atención Diferencial, además se realizó la aplicación de 1 EMP y su respectiva devolución a una persona del proceso de reintegración que es candidato a culminación. De igual manera se realizó el registro de la información arrojada por la EMP y Confirmada en la entrevista de devolución en los conceptos de 2 Personas del Proceso de atención diferencial y reintegración.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En lo concerniente a la presente obligación no se cuenta con personas que cumplan con los requisitos para ser postulados a componente especifico. De igual manera se realizó el registro de la información arrojada por la EMP y confirmada en la entrevista de devolución en los conceptos de 2 personas del proceso de atención diferencial y reintegración, información requerida para la elaboración de los planes de trabajo y planes de Acción.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308 — CONTRATO No. 1887-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE JULIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN E INCORPORANDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES, ÉTNICO Y DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL Y DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Se esta en espera de la fase de caracterización de la Estrategia de Cuidado Psicosocial (2023) y poder coordinar las fechas y espacios para la realización de las actividades.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En el periodo que comprende este informe se Realizó la revisión de tablero de control y las novedades de cara a la afiliación de las Personas en los Proceso de Reintegración y Reincorporación. Teniendo un porcentaje de afiliación en reintegración regular del 91.6% en este porcentaje como grupo territorial estamos por debajo de la media nacional y esto se debe a que 7 PPR están sin acceso efectivo a los servicios de salud, de igual manera cabe destacar que 4 personas están En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), las 3 restante se encuentran activas, pero tienen problemas de doble cedulación. En justicia y Paz el porcentaje es del 100%. En reincorporación tenemos un porcentaje del 99.2 % de los cuales 3 están activos en el proceso y 1 Ausente. En el proceso de atención diferencial el porcentaje de afiliación es de 93.7%.
9.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	A la fecha del presente informe no se me han asignado actividades adicionales por parte del supervisor.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

Pedro Jose Villa de la Rosa

Firmado digitalmente por Pedro Jose Villa de la Rosa

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.08.01 16:09:32 -05'00'

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 1/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

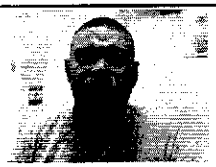
Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesoría

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA **Identificación:** CC 15621308
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1983-07-12 **Edad:** 40 A
Dirección CALLE 61 NO. 56-51 INT 1113 URBANIZACION CAPRI **Teléfono:** 3113026429
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.75 **Peso (kg):** 89.0 **IMC:** 29,06 **Grupo Sanguineo:** O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00225067 **Fecha apertura:** 20230731 08:52:53
Fecha cierre: 20230731 11:01:21
Realizado en: Monteria-Cordoba

Cargo u Oficio: PROFESIONAL DE SALUD

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,OPTOMETRIA GENERAL

RECOMENDACIONES LABORALES

Inducción.
Asistir a controles medicos programados.

MANEJO POR EPS

Control de peso PP por EPS.
Control niveles de glicemia PP por EPS.
Valoración nutricionista.
Valoración por medicina interna.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de intensidad moderada diarios.

INCLUIR EN PVE

Ingresar a los programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control anual.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control cada seis meses.
Uso de Rx óptica de protección UV.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Dr. Orlando Peña Dimare
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ORLANDO MANUEL PEÑA DIMARE
Especialidad: Medico especialista en S.O y medicina del Trabajo
Licencia S.O.: 0210/2017 **Registro No.:** 2776/1989

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 15621308

La IPS PEÑA ASESORES SALUD OCUPACIONAL SAS, cumple con los protocolos de bioseguridad, ajustándose a la resolución 666 de 2020 para la atención de nuestros usuarios. Las cuales consisten en el uso obligatorio de tapabocas para todos los asistentes a la IPS, aplicar la encuesta epidemiológica de covid-19, desinfección de calzado, toma de temperatura, lavado de mano y pulso (oximetro) de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesoría

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Monteria - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de Ingreso	**Fecha de evaluación:**	20230731 08:52:53
Lugar de realización:	Monteria-Cordoba	**Orden servicio No.:**	00225067
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE



Nombre y apellidos:	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
No. Identificación:	CC 15621308		
Genero (sexo):	M **Edad:** 40 A	**Teléfono:**	3113026429
Profesión:	PSICOLOGO		

INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	31/07/23 12:00 AM	**Jornada de trabajo:**	Diurna	**Tipo jornada:**	**Horas laboradas:** 8
Antiguedad en la empresa (meses):	0	**Antiguedad en el cargo (meses):**			
Area empresa:	Sin información			**Sección:**	Sin información
Cargo u Oficio:	PROFESIONAL DE SALUD				

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
500	20	20
1000	20	20
2000	20	20
3000	20	20
4000	20	15
6000	20	20
8000	15	20

PTA - Grado / Significado			**ELI - Grado / Significado**			**SAL - Grado / Significado**		
O.D.	20.0	Normal	**O.D.**	B	Normal buena	**O.D.**	B	Audición Normal
O.I.	20.0	Normal	**O.I.**	A	Normal excelente	**O.I.**	B	Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: AUDICION NORMAL BILATERAL
Recomendación: Control anual.

Observación:

Cindy Bracamonte D
FONOAUDIOLOGA
R.M. 09-81506
C.C.No. 1069473131

Firma
Nombre: CINDY M. BRACAMONTE DURANGO
Registro No.: **Especialidad:** Fonoaudiologa

Firma paciente
PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesorías

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbiña - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

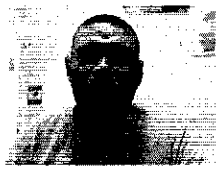
OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Fecha de evaluación: 20230731 08:52:53
Lugar de realización: Monteria-Cordoba
Orden servicio No.: 00225067
Nombre de la Empresa: PARTICULAR

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA
No. Identificación: CC 15621308
Genero (sexo): M **Edad:** 40 A **Teléfono:** 3113026429
Profesión: PSICOLOGO



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 31/07/23 12:00 AM **Jornada de trabajo:** Diurna **Tipo jornada:** **Horas laboradas:** 8
Antiguedad en la empresa (meses): 0 **Antiguedad en el cargo (meses):**
Area empresa: Sin información **Sección:** Sin información
Cargo u Oficio: PROFESIONAL DE SALUD

PRUEBA OPTOMETRIA

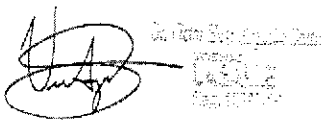
ORGANO / SISTEMA				
Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/20		20/20	
Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión de colores	Normal		Normal	
Estado Motor II	**Normalidad**	**Hallazgo**		
VL	Normal			
VP	Normal			
Refracción subjetiva	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	NEUTRO		NEUTRO	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	X		X	
Estereopsis	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Estereopsis	Normal			
Estado de correccion	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Normal	X		X	
Recomendaciones	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Uso de protección solar	X			

RESULTADO DE LA PRUEBA

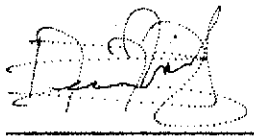
Resultado: Emétrope

Recomendación: Control cada seis meses.
Uso de Rx óptica de protección UV.

Observación:



Firma
Nombre: VICTOR HUGO ARGUELLO CASTRO
Especialidad: Optómetra
Registro No.: 1140843834



Firma paciente
PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA